

RESOLUCIÓN N°: 3088/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

El 133° Aniversario del nacimiento de la **U.C.R. - UNIÓN CÍVICA**

RADICAL; y

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación de la Unión Cívica Radical (U.C.R.) fue un evento político importante en la historia de la República Argentina que tuvo lugar el 26 de junio de 1891:

Que la UCR fue fundada con el objetivo de promover la participación ciudadana; defender los principios democráticos y luchar por reformas políticas y sociales;

Que el contexto en el que se fundó la UCR fue una época de descontento político y corrupción en Argentina. En aquel entonces, el régimen político estaba dominado por el Partido Autonomista Nacional (PAN), que gobernaba de manera autoritaria y excluía a amplios sectores de la población de la participación política;

Que, en el transcurso de años anteriores se han enviado en reiteradas oportunidades Resoluciones y Notas, tanto a Corredores Viales como a la Dirección Nacional de Vialidad, sin obtener respuesta alguna;

Que el principal impulsor de la fundación de la UCR fue **Leandro N. Alem**, un destacado político y líder radical. Alem estaba convencido de la necesidad de establecer un partido político que representara los intereses de las clases medias y bajas, y que luchara por una mayor justicia social y democracia en el país;

Que el acto de fundación de la UCR tuvo lugar en un local céntrico de la ciudad de Buenos Aires conocido como "Café de la Paz". Allí, Alem y otros líderes políticos, entre ellos **Aristóbulo del Valle, Juan Carlos Belgrano, Bernardo de Irigoyen y Ricardo Levene**, se reunieron para discutir los principios y objetivos del nuevo partido;

Que durante la reunión, se redactó y aprobó un manifiesto político conocido como el "**Programa de la Unión Cívica Radical**". En este programa, se destacaban las demandas de una reforma electoral que garantizara el sufragio universal, secreto y obligatorio, así como la separación de la Iglesia y el Estado, la autonomía municipal y la transparencia en la administración pública;

Que tras la fundación de la U.C.R., el partido comenzó a organizar y movilizar a sus seguidores en todo el país. Se establecieron comités locales y regionales, se realizaron actos políticos y se difundieron las ideas y propuestas del partido a través de periódicos y publicaciones;

Que la UCR se convirtió en una fuerza política importante en Argentina, y su lucha por la democracia y la justicia social dejó una huella duradera en la historia del país;

Que a lo largo de los años, la U.C.R. ha experimentado diferentes etapas y transformaciones, pero su fundación en 1891 marcó el comienzo de un movimiento político que buscaba cambiar el rumbo de la política argentina y promover los valores democráticos y progresistas;

Que a lo largo de la historia, muchos referentes del espacio lograron la Presidencia de la Nación: **Hipólito Yrigoyen; Marcelo T. de Alvear; Agustín Pedro Justo; Roberto M. Ortiz, Arturo Frondizi, José María Guido; Arturo Illia; Raúl Alfonsín y Fernando de la Rúa;**

Que son muchos los referentes nacionales, provinciales y locales hoy en día siguen enarbolando su bandera, promoviendo y militando sus valores y principios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

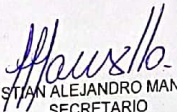
ARTÍCULO 1º) RECONÓZCASE A LA UNIÓN CÍVICA RADICAL, por el 133º Aniversario de su creación, por sus valores democráticos, de igualdad de oportunidades, de solidaridad, de honradez, de trabajo, de generación de derechos, de transparencia y de confianza en la palabra dada.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Comité Nacional de la U.C.R., al Comité Provincia, de la UCR, a los Comité de la Segunda Sección Electoral, a los Comité de Distrito Ramallo y a los medios de comunicación locales.

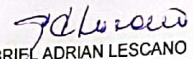
ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.

Jan


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

At